

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

10236

ACUERDO de 10 de junio de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, su Comisión Permanente en reunión del día 10 de junio de 2008, en aplicación de lo dispuesto en la base III de la aludida convocatoria, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.-Aprobar la relación que se incorpora como anexo con los aspirantes admitidos con carácter provisional, para participar en las referidas pruebas de especialización.

Segundo.-Quienes no figuren como admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o mediante su curso por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.-Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes admitidos y exponer dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 10 de junio de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	DNI
Ballesteros Palazón, Beatriz	1.935.614
Basáñez Gutiérrez, Alazne	7.251.924
Cervera Martínez, Marta	43.699.237
Fernández Buendía, Eva María	26.484.026
Fernández De León, María Esther	9.314.530
Fernández González, Víctor Manuel	25.589.776
Gabaldón Codesido, Jesús Ginés	5.204.963

Apellidos y nombre	DNI
Galván Gallegos, Ángela	9.296.118
Iglesias García, Miryam	12.322.747
Irigoyen Fujiwara, Daniel	46.241.176
Lozano López, Juan Antonio	34.838.085
Madrid Rodríguez, Fernando	34.785.889
Martín Alonso, María Olga	5.368.747
Martínez Uceda, Antonio Carlos	26.022.823
Molino Tejedor, Felicísimo Teodoro	3.444.004
Morata Escalona, Ana Isabel	12.370.768
Morata Escalona, María Del Pilar	12.370.769
Navarro Robles, Miguel Ángel	27.298.490
Nieto Delgado, Carlos	38.088.680
Ortiz González, María Arantzazu	20.149.296
Pañeda Usunáriz, Francisco José	9.429.661
Peinado Domínguez, Carlos	44.575.362
Ramírez Encinas, Mónica	9.798.120
Sánchez Magro, Andrés	3.828.280
Seller Roca De Togores, Luis	33.477.857
Tapia López, José María	13.137.614
Vaquero Martín, Francisco Javier	9.304.773
Yáñez Evangelista, Javier	44.386.406

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

10237

ORDEN AEC/1672/2008, de 4 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden AEC/1188/2008, de 21 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática.

Advertido error en la Orden AEC/1188/2008, de 21 de abril (BOE de 29 de abril de 2008), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En el punto 3.4 del Anexo I (página 21855) donde dice: «la suma obtenida en la fase de oposición según lo dispuesto en la norma 6 del Anexo I habrá de dividirse previamente por cinco», debe decir «la suma obtenida en la fase de oposición según lo dispuesto en la norma 6 del Anexo I habrá de dividirse previamente por cuatro».

En el Anexo II, Tema 5 del Grupo primero (página 21855) donde dice «La nulidad, tramitación y suspensión de los Tratados», debe decir «La nulidad, terminación y suspensión de los Tratados».

En el Anexo III (página 21860) donde dice: «Vocales: Ana Jar Rodríguez-Mendel» debe decir «Vocales: Ana Jar Rodríguez-Medel».

Madrid, 4 de junio de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, María Jesús Figa López-Palop.